Dena Ley ejerzan dentro de seis horas, Librandoseles al efecto el Competente Mandamiento. ——— Y lo Firmo de que doy fee.

Villegas

Joaquin de Madrid

Cao. de Ord.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Granada, a seis de Enero de mil ochocientos veinte y seis; Se Congregaron en Cao. de Ord. los S. D. Manuel Luis de Villegas Alc. mayor por S. M. de la misma, D. Jose Cirano, D. Dionisio Garcia, D. Juan Garcia Campero, D. Juan Gonzalez Rivera, D. Vicente Lopez Valdes, D. Lope Balcarce, D. Francisco Jacob, D. Fidel Mayo Ruiz, D. Francisco de Paula Cueto, D. Tomas Espadero Diputados